

**SESIÓN DEL DÍA MARTES 20/08/2013**

**29.- Trabajadores del sector citricultura. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta doce meses el subsidio por desempleo).**

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores del sector citricultura (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta doce meses el subsidio por desempleo)".

**Rep. Nº 1207**

— Léase el proyecto.

— En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

— Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR BERNINI.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).-** Se va a votar.

— Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.